

**GENERADORA HELIOSTRATEGIA DEL ECUADOR C.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2018**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Señores Accionistas:

**1. BASES DE PREPARACIÓN**

**2.1. Bases de Presentación. -**

*a) Del Cumplimiento*

Los Estados financieros que se acompañan han sido estructurados en base a las Normas de Información Financiera NIIF, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, que requiere la presentación de estados financieros separados a los señores accionistas y a las entidades de control.

La empresa GENERADORA HELIOSTRATEGIA DEL ECUADOR C.A., ha preparado los estados financieros de conformidad con la normativa contable vigente NIIF.

Los estados financieros antes citados fueron autorizados para su emisión por la gerencia el 29 de marzo de 2018 y de acuerdo al estatuto de la compañía y Ley de Compañías serán sometidos a conocimiento y aprobación en la Junta General de Accionistas.

*b) De la Medición*

Los estados financieros de la empresa han sido preparados en base al principio del costo histórico. Las políticas de contabilidad que siguen la compañía están de acuerdo con la normativa contable vigente para el ejercicio 2018, y la información es comparable con el año inmediato anterior.

*c) Estimaciones*

Estas normas requieren que la gerencia efectúe y utilice ciertas estimaciones y supuestos, con la finalidad de determinar la valuación de algunas partidas, que constan en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

## **2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La empresa en la presentación del estado de flujos de efectivo determina como efectivo y equivalentes de efectivo, al saldo que mantiene al 31 de diciembre de 2018 en caja y bancos es de USD 16392.45

## **2.3 Propiedad, Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2018, la propiedad, planta y equipo se registran al valor razonable en base a lo que dispone la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo”.

Las depreciaciones, han sido determinadas en base a la vida útil de los activos, de conformidad como lo dispone la norma contable antes citada, así tenemos.

<b>Detalle</b>	<b>Años</b>
EQUIPO DE COMPUTO	5 años

## **2.4 Provisión Beneficios Sociales**

En concordancia con lo que disponen la NIC 19 Beneficios a los empleados y a la normativa legal laboral, la compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, aplicando las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social tales como: 13º y 14º sueldos, 15% Participación Trabajadores, etc.

El pago mensual por el fondo de reserva se ajusta a la normativa legal vigente, estos es en rol mensual directamente al empleado o previa solicitud del mismo, se deposita mensualmente al IESS.

## 2.5 Participación Trabajadores

El artículo 328, último inciso de la Constitución de la República del Ecuador 2008 dispone: “Las personas trabajadoras del sector privado tienen derecho a participar de las utilidades líquidas de las empresas, de acuerdo con la ley. La ley fijará los límites de esa participación en las empresas de explotación de recursos no renovables. En las empresas en las cuales el Estado tenga participación mayoritaria, no habrá pago de utilidades. Todo fraude o falsedad en la declaración de utilidades que perjudique este derecho se sancionará por la ley”.

De conformidad con el artículo 97 del Código del Trabajo, la empresa paga a los trabajadores el 15% de utilidades, tomando como base la Utilidad Contable.

Al 31 de diciembre de 2018 no se da cumplimiento con esta obligación, puesto que la única persona afiliada al IESS es el representante legal.

## 2.6 Impuesto a la Renta

La NIC N° 1, PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, párrafo 71 y siguientes, establece que es un pasivo corriente el impuesto sobre la renta.

En el presente ejercicio financiero, GENERADORA HELIOSTRATEGIA DEL ECUADOR C.A., aplicando la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, artículo 37, provisiona el 22% de impuesto a la renta, que en este año .

## **2.7 Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF-NIC)**

**GENERADORA HELIOSTRATEGIA DEL ECUADOR C.A.**, aplicó por primera vez las NIIF a partir del 2016, fecha en la que inicio sus actividades, dando cumplimiento con las disposiciones resolutivas de la Superintendencia de Compañías, Marco Conceptual y con las disposiciones de las NIIF - NIC, que sean aplicables de acuerdo al giro del negocio, entre las que podemos citar: Presentación de estados Financieros, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Inventarios, Flujo de Efectivo, Ingresos, Beneficios de empleados, etc.

En el presente ejercicio se da cumplimiento con la normativa contable NIIF - NIC.

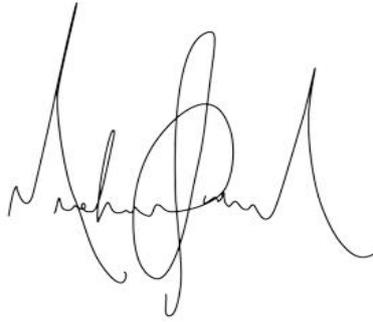
## **2.8 Salario Digno**

El personal de **GENERADORA HELIOSTRATEGIA DEL ECUADOR C.A.**, durante el ejercicio 2018, registra un ingreso mensual promedio, superior a los US\$ **444.62** que corresponde al salario digno, según lo dispuesto en el artículo 9 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y determinado por el Ministerio de Relaciones Laborales, por tanto, no se provisiona la **COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA EL SALARIO DIGNO**.

***Nota final:** Los estados financieros bajo NIIF serán presentados a la Superintendencia de Compañías en los formularios elaborados por la institución de control.*

GENERADORA HELIOSTRATEGIA DEL ECUADOR C.A..  
Notas a los estados financieros 2018  
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Atentamente,



---

Llumiquinga Suntaxi Edgar Ivan  
Contador